



1. PROYECTOS DE LEY.

DE CANTABRIA DE CREACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL DE DIETISTAS-NUTRICIONISTAS DE CANTABRIA.
[9L/1000-0003]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento sobre tramitación.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, oída la Junta de Portavoces, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento de la Cámara, ha acordado que el Proyecto de Ley de Cantabria de creación del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Cantabria, número 9L/1000-0003, sea tramitado en los plazos reglamentarios pendientes a cumplir por el procedimiento de urgencia

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento.

Santander, 30 de octubre de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.